

TENENCIA DE SAN MATÍAS EL GRANDE

MUNICIPIO DE HIDALGO, MICHOACÁN

Datos generales



Población:

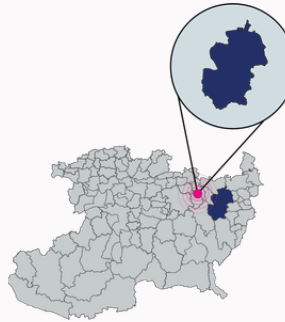
5, 164 habitantes

Fuente: Censo Principales resultados por localidad (ITER) 2020 del INEGI



Pueblo Indígena:

Otomí



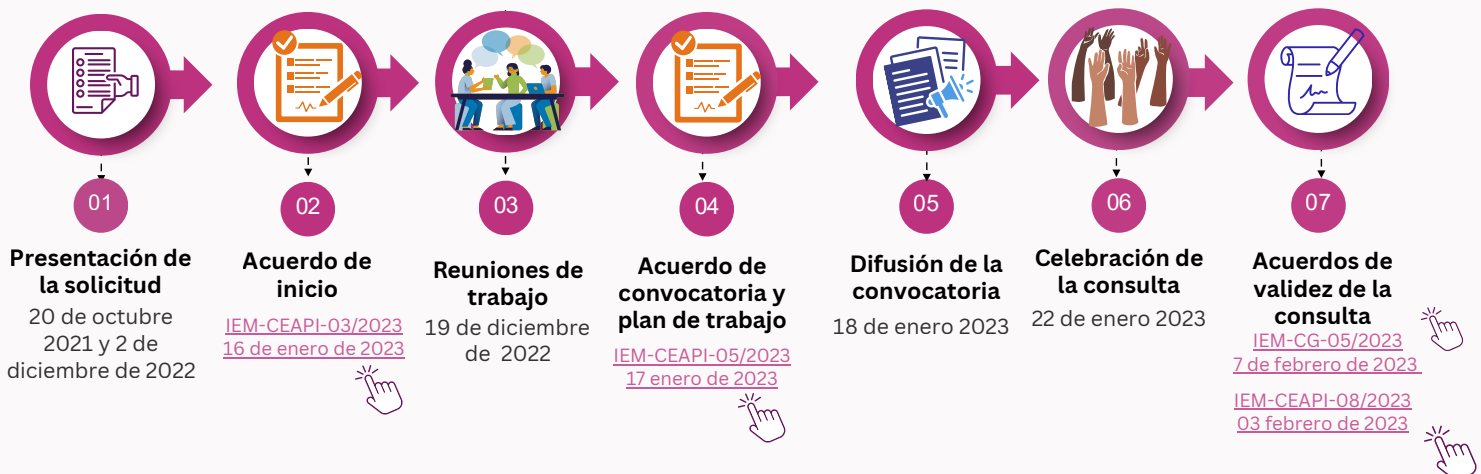
Localidad:

San Matías el Grande

Asentamientos:

El Estanco, La Teja, Mesa de Guadalupe y Rancho del Muerto.

Etapas llevadas a cabo por la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas



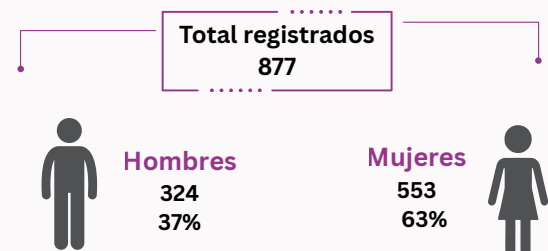
Celebración de la consulta

REGISTRO

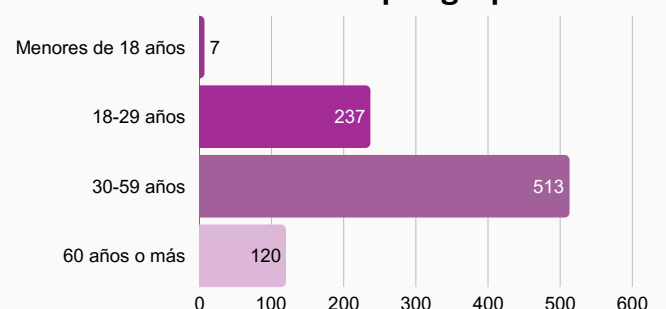
Derivado de las listas de registro, la asistencia a la consulta fue de **877** personas en la Tenencia de San Matías El Grande y sus localidades, conforme a los siguientes datos estadísticos:

La convocatoria de la consulta previa, libre e informada a San Matías el Grande estableció la participación de mayores de 18 años y menores de edad que estuvieran casados o vivieran en concubinatio.

Estadística de asistencia por género



Estadística de asistencia por grupo de edad



Fase informativa



Hora de inicio
14:29 horas

Hora de término
15:33 horas



Autoridades que estuvieron presentes:

Instituto Electoral de Michoacán: Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Consejero Presidente; Licda. Carol Berenice Arellano Rangel, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortez, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre y Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez, Consejeras y Consejeros Electorales.

Comunidad de San Matías el Grande: José Irad Reyes Martínez, Jefe de Tenencia Propietario. Germán Martínez Figueroa, Representante de Bienes Comunes.

Gobierno del Estado de Michoacán: Dr. Humberto Urquiza Martínez, Subsecretario de Enlace Legislativo y Asuntos Registrales. C.P. Ramiro Lemus Medina, Jefe del Departamento de Transferencia a municipios de la Secretaría de Finanzas. Mtro. Abraham Alí Cruz Melchor Supervisor de la Visitaduría Regional de Zitácuaro en representación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.



Temas que se expusieron:

- ¿Por qué el Instituto Electoral de Michoacán llevará a cabo una consulta?
- ¿Quién la pidió? ¿Por qué resultó procedente?
- ¿Qué es una consulta?
- ¿Para qué es esta consulta?
- ¿Qué es la transferencia de recursos?
- ¿Qué implica la transferencia de recursos? ¿Cuáles son los alcances?
- Los medios de impugnación procedentes.
- Los montos aproximados que corresponderán a la Tenencia indígena de San Matías El Grande, perteneciente al municipio de Hidalgo, Michoacán, los cuales son definidos por la Secretaría de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado de Michoacán.
- ¿Cuáles serán las preguntas?
- ¿Qué implicaciones tiene contestar en sentido afirmativo?
- ¿Qué implicaciones tiene contestar en sentido negativo?



Preguntas que se realizaron por las personas asistentes

- ¿Cuál es el monto económico que le corresponde a la comunidad?, ¿Cómo va llegando el recurso a la comunidad? y ¿Cómo se va a ir erogando, gastando o utilizando el mismo dinero?
- ¿Pagaríamos predial si decidimos ser autónomos?
- Se solicitó que el presupuesto llegue directamente a la tenencia y no al Ayuntamiento.
- ¿Existe algún apoyo más por parte del Gobierno?
- ¿Si optamos por autogobierno, se perderían los programas federales, como Bienestar, 65 y +, entre otros?
- ¿El municipio seguirá enviando el camión recolector de basura?
- ¿Qué pasa con el dinero de San Matías que no se utilizó en años anteriores por el Ayuntamiento, se perdería el dinero de obras que no se realizaron?
- ¿Qué pasará con el pago de la luz?
- ¿Vamos a pagar impuestos por las viviendas?
- ¿Nos llegara a la Tenencia todo lo que nos toca del Ayuntamiento?
- ¿Quién es la asamblea?

Fase consultiva



Hora de inicio
15:35 horas

Hora de término
15:53 horas

El método de votación fue:



Preguntas realizadas	SÍ	NO
1. ¿Están de acuerdo en autogobernarse mediante el ejercicio del presupuesto directo?	532	134
2. ¿Están de acuerdo en ejercer todas las funciones de gobierno establecidas en los artículos 330, del Código Electoral del Estado de Michoacán y 118 de la Ley Orgánica Municipal de Michoacán y que, en consecuencia, se transfiera a la comunidad la parte proporcional, conforme al criterio poblacional, de todos los fondos y ramos estatales y federales que recibe el Ayuntamiento?	531	100
3. ¿Están de acuerdo con que sea un Consejo Comunal integrado de manera paritaria y de acuerdo con los usos y costumbres de dicha comunidad quienes administren dicho presupuesto?	536	101

Resultado

La Tenencia de San Matías el Grande determinó **SÍ autogobernarse** y administrar de manera directa sus recursos públicos.



Galería fotográfica



IEM
INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

CONSULTA
PREVIA, LIBRE, INFORMADA Y DE BUENA FE
Para personas indígenas de Michoacán

¡Atención!
Habitantes de la Comunidad de

San Matías el Grande,
Municipio de Ciudad Hidalgo, Michoacán.

Queremos conocer tu opinión
sobre la identificación como personas indígenas para
la acreditación en la postulación de candidaturas en
el Proceso Electoral 2023-2024.

01 OCTUBRE
/ 2023
11:00 horas

Plaza Central
frente a la Jefatura de Tenencia de San
Matías el Grande, Municipio de Hidalgo.

Más información:
(443) 3 22 14 00 www.iem.org.mx



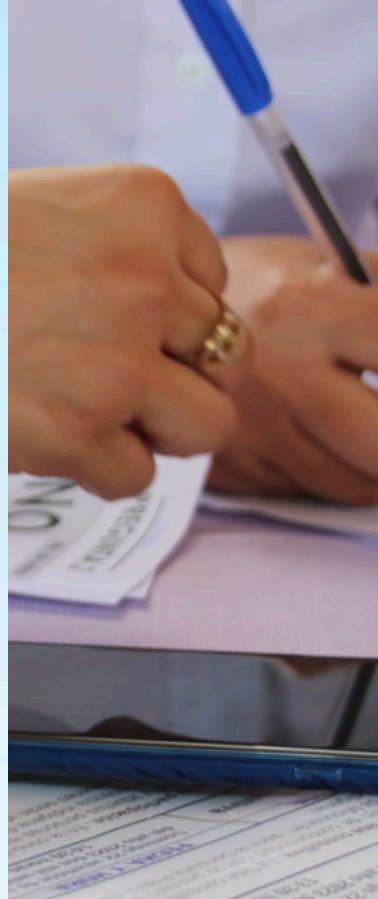


44 37 79 10 03



pueblosindigenas@iem.org.mx

Página 5 de 6



44 37 79 10 03



pueblosindigenas@iem.org.mx

Página 6 de 6